6º domingo, A. Ante nosotros tenemos seguir la ley o no, y Jesús nos enseña que no es por cumplir, sino por amor que hemos de hacer los mandamientos: "quien los cumpla y enseñe, será grande en el Reino de los Cielos".

Eclesiástico 15,16-21. Si quieres, guardarás sus mandatos, **/** porque es prudencia cumplir su voluntad; **/** ante ti están puestos fuego y agua, / echa mano a lo que quieras; / delante del hombre están muerte y vida: / le darán lo que él escoja.

Es inmensa la sabiduría del Señor, / es grande su poder y lo ve todo; / los ojos de Dios ven las acciones, / él conoce todas las obras del hombre; / no mandó pecar al hombre, / ni deja impunes a los mentirosos.

Salmo 118,1-2. 4-5. 17-18. 33-34. R/. Dichosos los que caminan en la voluntad del Señor.

Dichoso el que con vida intachable / camina en la voluntad del Señor; / dichoso el que guardando sus preceptos / lo busca de todo corazón.

Tú promulgas tus decretos / para que se observen exactamente; / ¡ojalá esté firme mi camino / para cumplir tus consignas!

Haz bien a tu siervo: viviré / y cumpliré tus palabras; / ábreme los ojos y contemplaré / las maravillas de tu voluntad.

Muéstrame, Señor, el camino de tus leyes / y lo seguiré puntualmente; / enséñame a cumplir tu voluntad / y a guardarla de' todo corazón.

Primera carta del Apóstol San Pablo a los Corintios 2,6-10. Hermanos: Hablamos, entre los perfectos una sabiduría que no es de este mundo ni de los príncipes de este mundo, que quedan desvanecidos, sino que enseñamos una sabiduría divina, misteriosa, escondida, predestinada por Dios antes de los siglos para nuestra gloria. Ninguno de los príncipes de este mundo la ha conocido, pues si la hubiesen conocido, nunca hubieran crucificado al Señor de la gloria. Sino como está escrito: «Ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni el hombre puede pensar lo que Dios ha preparado para los que lo aman.» Y Dios nos lo ha revelado por el Espíritu; y el Espíritu todo lo penetra, hasta la profundidad de Dios.

Evangelio según San Mateo 5,17-37. En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: [No creáis que he venido a abolir la ley o los profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud. Os aseguro que antes pasarán el cielo y la tierra que deje de cumplirse hasta la última letra o tilde de la ley. El que se salte uno solo de los preceptos menos importantes, y se lo enseñe así a los hombres, será el menos importante en el Reino de los Cielos.] Pero quien los cumpla y enseñe, será grande en el Reino de los Cielos. Os lo

aseguro: si no sois mejores que los letrados y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: no matarás, y el que mate será procesado. Pero yo os digo: todo el que esté peleado con su hermano será procesado. [Y si uno llama a su hermano «imbécil», tendrá que comparecer ante el Sanedrín, y si lo llama «renegado», merece la condena del fuego. Por tanto, si cuando vas a poner tu ofrenda sobre el altar, te acuerdas allí mismo de que tu hermano tiene quejas contra ti, deja allí tu ofrenda ante el altar y vete primero a reconciliarte con tu hermano, y entonces vuelve a presentar tu ofrenda. Con el que te pone pleito procura arreglarte en seguida, mientras vais todavía de camino, no sea que te entregue al juez, y el juez al alguacil, y te metan en la cárcel. Te aseguro que no saldrás de allí hasta que hayas pagado el último cuarto.]

Habéis oído el mandamiento «no cometerás adulterio». Pues yo os digo: el que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su interior.

[Si tu ojo derecho te hace caer, sácatelo y tíralo. Más te vale perder un miembro que ser echado entero en el Abismo. Si tu mano derecha te hace caer, córtatela y tírala, porque más te vale perder un miembro que ir a parar entero al Abismo.

Está mandado: «El que se divorcie de su mujer, que le dé acta de repudio.» Pues yo os digo: el que se divorcie de su mujer -excepto en caso de prostitución- la induce al adulterio, y el que se case con la divorciada comete adulterio.]

Sabéis que se mandó a los antiguos: «No jurarás en falso» y «Cumplirás tus votos al Señor». Pues yo os digo que no juréis en absoluto: [ni por el cielo, que es el trono de Dios; ni por la tierra, que es estrado de sus pies; ni por Jerusalén, que es la ciudad del Gran Rey. Ni jures por tu cabeza, pues no puedes volver blanco o negro un solo pelo]. A vosotros os basta decir sí o no. Lo que pasa de ahí viene del Maligno.

Comentario: Jesús lleva al cumplimiento la Ley, que vemos en la Antigua Alianza. No mira sólo lo que se ve, sino las intenciones del corazón. Las angustias y el miedo pueden venir de no saber superar el legalismo y en **cambio la paz viene de** ser radicalmente cristianos, y vivir lo que rezamos: "Tú, en la etapa final de la historia, / has enviado a tu Hijo, / como huésped y peregrino en medio de nosotros, / para redimirnos del pecado y de la muerte, / y has derramado el Espíritu, / para hacer de todas las naciones un solo pueblo nuevo, / que tiene como meta, tu reino, / como estado, la libertad de tus hijos, / como ley, el precepto del amor" (Prefacio común VII).

1. Si 15,16-21. A modo de prólogo. El origen del mal y del pecado, tanto a nivel individual como colectivo, es un problema agudo que ha roído la mente humana en todas las etapas de su historia. De él se hacen eco tanto los relatos mitológicos más antiguos, vg. los babilónicos, como la literatura más actual. La gran tentación humana ha consistido siempre en no querer cargar con la maldad que cometemos y echar las culpas a los demás, como vimos con el pecado de Adán que se las carga a "esa mujer que tú me diste", y Eva, a la serpiente. El discípulo de Ben Sirah objeta: "...Mi pecado viene de Dios...", "...El me ha extraviado..." (vs. 11-12); pero el maestro responde tajante: no digas eso (vs.11-12), Dios "no mandó pecar al hombre" (v.20). El pecado humano es siempre fruto del libre albedrío, de su propia elección (v.14). El Señor es inocente, no saca ninguna utilidad engañando; más aún, odia toda maldad tanto de palabra como de obra. Y como música de fondo de este film suenan las palabras que pronunció el Creador al contemplar sus obras en Gn.1: "y vio Dios que era muy bueno". Sólo el hombre, haciendo mal uso de su libertad, es responsable del mal de esta película (v.14). E. Fromm nos recuerda que el hombre es el único ser de la creación que puede decir "si" al bien, a la vida y, en consecuencia, llevar una auténtica existencia humana: pero es también el único ser que puede decir "no" al bien (cfr. v.17) y degradarse como los animales salvajes. A través de su libertad el hombre puede realizarse o degradarse. A veces podrá escoger entre dos bienes, pero otras veces deberá elegir entre el bien, que es vida, y el mal que es muerte. Y esta libertad no está exenta de responsabilidad: Dios está siempre atento a la elección humana (vs. 18 ss). Toda la vida humana es un dilema: debemos escoger entre el bien-vida o el mal-muerte (cf Dt 30,15ss.). Elegimos la muerte si nos comportamos "como seres humanos separados, aislados, egoístas, incapaces de superar la separación con la unión amorosa". En la libertad el hombre se realiza, pero debe "gozar de una libertad no arbitraria sino que ofrezca la posibilidad de ser uno mismo, y no un atado de ambiciones, sino una estructura delicadamente equilibrada que en todo momento se enfrente a la alternativa de desarrollarse o caer, vivir o morir" (E.Fromm: A. Gil Modrego).

Dios no quiere jamás el mal. Si éste se da, lo castiga. Ante el hombre siempre está la posibilidad de la vida o la muerte (pecado). El hombre, si quiere, puede optar por la primera, pero, si elige el pecado, la responsabilidad es sólo suya. Libertad y responsabilidad del hombre. Santiago en su carta (St 1,13) recordará la primera fase del presente discurso. Ya en Dt 30,15-20, Moisés decía a su pueblo: "Ante ti están la muerte y la vida; tú escogerás". A veces, la Biblia parece decir que Dios impulsa al hombre a pecar para después castigarlo (cf Ex 10,27; 2S 24,1); sin embargo, no hay duda de que el hombre es libre. Los israelitas estaban tan convencidos de que nada se hace sin Dios, que les costaba explicarse cómo un hombre puede pecar sin que ésa sea la voluntad de Dios. Pero,

aunque les falten las palabras para explicarlo, consideraban siempre al hombre responsable de sus actos ("Eucaristía 1990").

Mandato, mandamiento, precepto, obligación son palabras que nuestra sensibilidad, consciente o inconsciente, acusa como motivo de un cierto malestar. Nos molesta lo impuesto, aunque sea de Dios. Nos hemos educado en una "falsa conciencia" que dio por resultado el "aceptar" que lo molesto, lo duro y hasta lo imposible era signo de una "perfección, por otro lado también, casi imposible o reservada para los "santos". Este hecho tiene su explicación y hemos de ser sinceros y escudriñar nuestro interior. La queja, tantas veces oída, de que los mandamientos de Dios eran negativos más que positivos es consecuencia de una visión incompleta y muy tosca del pensamiento bíblico. Escritor famoso hubo entre nosotros que dijo: "El Padrenuestro está muy bien escrito... los mandamientos no tanto". ¿Qué es el mandamiento, los mandamientos, en el pensamiento bíblico? ¿Cómo puede haber el gran "mandamiento" del amor? En esta lectura podemos encontrar el sentido del mandato y la superación de perspectivas cortas y hasta inexactas. Para el pueblo de Israel, como más tarde para el pueblo cristiano, el mandamiento no tiene el sentido de "ley" de la mentalidad moderna. El mandamiento es una propuesta de libertad, aunque nos parezca paradójico. El Dios de la Alianza establece unos mandamientos que son cuestión de vida o muerte. El cumplirlos es vivir, el olvidarlos es morir. Y el hombre tiene libertad para elegir entre la vida o la muerte. El mandamiento es el camino de la salvación. Y la salvación no se impone. Es convocatoria positiva. Solamente una seria reflexión sobre el pensamiento bíblico nos revela el profundo amor del mandamiento como liberación de los peligros, de la muerte. Los mandamientos son el sendero para la realización de nuestro "mejor yo", de nuestro mejor "nosotros". Descubrir en el mandamiento la vida, la auténtica vida, nuestra mejor vida, es entrar en el ámbito de la fe que es situar nuestra vida donde realmente está: ante Dios. Y ante Dios sólo hay una salida: la salvación. Pero todo esto "si quieres" (Carlos Castro).

2. Sal 118,145-152: Jesús se goza en la obediencia amorosa a su Padre. El amor a la Ley de Dios, es decir a su Palabra, a su designio, a su voluntad soberana, es tan acendrado, que el texto abraza en sí casi todos los géneros literarios. El acróstico agrupa, bajo cada una de las letras del alefato hebreo, ocho versículos (7+1, como expresión de una perfección consumada) y en cada estrofa suele mencionar ocho sinónimos de la Ley: leyes, decretos, palabras, promesa, mandamientos, preceptos... El texto representa, pues, el deseo -que en el salmista es vehemente- de que la Ley sea el principio conductor de la propia vida. Nosotros, además, podemos arrojar aún sobre el texto la luz de la doctrina de Pablo cuando -dirigiéndose a los cristianos de Roma- escribe: 'Mi ley es Cristo.' He aquí la clave para la oración cristológica de quienes nos adelantamos a la aurora, en esta mañana de sábado, para esperar en las palabras inspiradas. Que este

anhelo enamorado del salmista por la Ley se traduzca, en nuestro caso, en un poner a Cristo -nuestra Ley- como principio conductor de la entera jornada de hoy, en espera de mañana, el Domingo en el que celebraremos su gloriosa Resurrección.

Al percibir la correspondencia que existe entre Cristo y el salmista, es fácil precisar el sentido que contiene cada versículo en labios de Jesús. Más aún, las estrofas de este salmo traducen sencilla y vigorosamente los más bellos sentimientos del Señor para orar a su Padre, para hacer su voluntad, "con una discreción que podríamos denominar 'pudor viril'. En esos apartamientos hay algo más que el recogimiento ordinario del alma piadosa; se trata de la misteriosa soledad del Hijo. Había en Cristo algo íntimo, un 'sancta sanctorum' al que no tenía acceso ni su misma Madre, sino únicamente su Padre. Cuando Jesús ora, se sale completamente del círculo de la humanidad para colocarse exclusivamente en el de su Padre celestial. Sólo al Padre necesita'' (K. Adam). "Así como Jesús, que, mientras estaba a solas, estaba continuamente con el Padre (Lc 3,21; Mc 1,35), también el presbítero debe ser el hombre, que, en la soledad, encuentra la comunión con Dios, por lo que podrá decir con San Ambrosio: «Nunca estoy tan acompañado como cuando estoy solo»" (Directorio vida sacerdotes). Una colecta sálmica, proveniente del antiguo rito visigótico, nos orienta al Padre para rogar con una plegaria que se forja con las palabras del salmo: "Responde, Señor, a nuestra voz por tu inmensa misericordia; y, ya que Tú mismo inspiras los bienes que te pedimos, concédenos también, propicio, la misericordia que imploramos. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén" (cf F. Aroncena).

Juan Pablo II decía: "El Salmo 18 también compara la Ley de Dios con el sol, cuando afirma que «los preceptos del Señor son rectos, gozo del corazón; luz de los ojos» (18, 9). En el libro de los Proverbios se confirma después que «el mando es una lámpara y la enseñanza una luz» (6, 23). Cristo mismo se presentará como revelación definitiva precisamente con esa misma imagen: «Yo soy la luz del mundo; el que me siga no caminará en la oscuridad, sino que tendrá la luz de la vida» (Juan 8, 12)… el justo conserva intacta su fidelidad: «Acepta, Señor, los votos que pronuncio, enséñame tus mandatos... no olvido tu voluntad... no me desvié de tus decretos» (Salmo 118, 106.109.110). La paz de la conciencia es la fuerza del creyente, su constancia en la obediencia a los mandamientos divinos es el manantial de la serenidad.

Por eso es coherente la declaración final: «Tus preceptos son mi herencia perpetua, la alegría de mi corazón» (versículo 111). Esta es la realidad más preciosa, la «herencia», la «alegría» (v. 112), que el salmista custodia con vigilante atención y amor ardiente: las enseñanzas y los mandamientos del Señor. Quiere ser totalmente fiel a la voluntad de su

Dios. Por este camino encontrará la paz del alma y logrará atravesar el nudo oscuro de las pruebas, alcanzando la verdadera alegría.

En este sentido, son iluminantes las palabras de san Agustín, quien al comenzar el comentario del Salmo 118 desarrolla el tema de la alegría que surge de la observancia de la Ley del Señor. «Este salmo amplísimo desde el inicio nos invita a la bienaventuranza, que, como es sabido, constituye la esperanza de todo hombre. ¿Puede haber alguien que no desee ser feliz? Pero si es así, ¿qué necesidad hay de invitaciones a alcanzar una meta a la que tiende espontáneamente el espíritu humano?... ¿No será porque, si bien todos aspiran a la bienaventuranza, sin embargo la mayoría no sabe cómo alcanzarla? Sí, esta es la enseñanza de quien comienza diciendo: Dichoso el que, con vida intachable, camina en la voluntad del Señor. Parece querer decir: Sé lo que quieres; sé que estás en busca de la bienaventuranza: pues bien, si quieres ser bienaventurado, debes ser intachable. Lo primero lo buscan todos; pocos se preocupan sin embargo de lo segundo. Pero sin esto no se puede alcanzar la aspiración común. ¿Dónde tendremos que ser intachables si no es en el camino? Éste, de hecho, no es otro que la ley del Señor. ¡Bienaventurados, por tanto, quienes son intachables en el camino, los que caminan en la ley del Señor! No es una exhortación superflua, sino algo necesario para nuestro espíritu». Acojamos la conclusión del gran obispo de Hipona, quien confirma la permanente actualidad de la bienaventuranza prometida a quienes se esfuerzan por cumplir fielmente la voluntad de Dios.

El autor no se preocupa por las apariencias. Es más bien un "enamorado" de Dios que no se cansa de repetir indefinidamente: "yo te amo"... "yo te amo"... "yo te amo"... Quien nunca se ha enamorado no comprenderá esto y le parecerá monótona esta repetición. Vista ya la sutil composición de este salmo, de inmediato hay que olvidarla y recitarlo, de una sola vez, como una especie de murmullo, como una respiración, como una pulsación. Hay aquí una especie de danza interior, un rito algo íntimo. Observemos la abundancia de "posesivos" en segunda persona del singular. Este tuteo amoroso es embrujador: "Tu" Ley... "Tus" voluntades... "Tu" rostro... "Tus" órdenes... etc. Ante su Padre, Jesús siempre tuvo un comportamiento de obediencia amorosa, tal como lo expresa este salmo. "Obro según el mandamiento que me dio mi Padre"(Juan 14,31) "Hágase tu voluntad" (Mateo 6, 10- 26, 42). "Mi alimento es hacer la voluntad de mi Padre" (Juan 4, 32). Nadie como Jesús une la "obediencia" y el "amor": "Si me amáis, seréis fieles a mis mandamientos" (Juan 14,15). El que recibe mis preceptos y los guarda, ése es el que me ama;... Yo también lo amaré..." (Juan 14,21).

La Ley de Dios, es también la "Ley interna" del hombre. La Ley, para un hebreo, no era este código jurídico, rígido, de "permitido y prohibido", transmitido por la herencia romana. La Ley era el más bello regalo de Dios,

el don de Dios al pueblo que El amaba, con el que había hecho Alianza. El hombre sin Ley, es un hombre abandonado a sí mismo, que no sabe cómo comportarse, que no conoce las normas de su propio ser. La Biblia, a menudo, establece una relación entre las leyes del universo y las leyes morales, siendo las primeras garantía de las segundas. En efecto, el desarrollo de las ciencias, en estos tiempos modernos, nos ha enseñado hasta qué punto los seres están construidos según estructuras delicadas y complejas que no se pueden violar impunemente. Quien no respeta las leyes de la naturaleza, las leyes internas que rigen su vida... se destruye inexorablemente. La Ley de Dios es "vital", es una regla de vida. "Mira: hoy pongo ante ti la vida y la felicidad, o bien, la muerte y la desgracia" (Dt 30,15). Al revelarnos Dios la Ley de nuestro ser nos hace un gran servicio: seguir esta ley es crecer, es vivir.

El amor, energia esencial, Ley esencial. El Padre Teilhard de Chardin, hablando a la vez como paleontólogo, filósofo y teólogo, afirma: "El Amor es la más universal, la más formidable y la más misteriosa de todas las energías cósmicas... Cuanto más escudriño la pregunta fundamental sobre el porvenir de la tierra, más me doy cuenta que el principio generador de su unificación no hay que buscarlo solamente en la contemplación de una sola verdad, ni en el solo deseo provocado por una cosa, sino en la atracción común ejercida por un Alguien... ¡Amaos los unos a los otros! Esta palabra, pronunciada hace ya dos mil años, se descubre como la Ley estructural y esencial de lo que llamamos "progreso" y "evolución". Esta Ley del Amor entra en el dominio científico de las energías cósmicas y de las leyes necesarias". La obediencia a Dios, una alegria, un logro. Escuchemos una vez más las traducciones sui generis de Paul Claudel: "Estoy sobre la tierra como un hombre extraviado: Dame una señal para encontrarme... La ceguera no es la forma de ver claro, ni el andar tortuosamente, la de andar derecho... Mis labios no hacen más que repetir Tu boca... Quita de mis pies el tapiz del mal, fabricame una pendiente hacia el bien... Tus mandamientos, un trampolín bajo mis pies... Corta todo aquello que en mí va hacia algo distinto del fruto... Es una locura ver trabajar a todos estos chapuceros que se oponen a tu Ley... Una linterna alumbra el camino ante mí para conducirme... Tengo Tu mano sobre la mía...".

Ley juridica y relaciones personales... Con frecuencia, consideramos la Ley como una "cosa", como un "código impersonal". En este sentido, cometer una infracción contra la Ley, no tiene importancia, si uno no es visto. En este salmo, la Ley tiene relación con "Alguien". Los sinónimos utilizados son elocuentes: Tu Ley... Tus exigencias... Tus caminos... Tus preceptos... Tus mandamientos... Tus voluntades... Tus decisiones... Tus palabras... Cuando dos personas se aman, están ligadas la una a la otra por una especie de Ley, pero una Ley que no tiene nada que ver con los juridicismos, o los formalismos: "Puesto que te amo, me siento íntimamente obligado a escucharte, a darte gusto, a cumplir tus deseos. Dime qué

deseas. Seré feliz haciéndolo". Esto debería ocurrir entre Dios y nosotros. La "moral" antes que un problema de "permitido y prohibido" es cuestión de relación entre dos voluntades, entre dos personas. Un código de leyes no puede perdonarme: cuando he cometido la infracción, subsiste. Pero "alguien" puede perdonarme, por el pesar que le he causado rehusándole algo.

Padre, hágase Tu voluntad. Una forma de recitar este salmo, podría ser la de repetir como una especie de estribillo la fórmula del "Padre Nuestro", después de cada uno de los versículos. Sería dar contenido concreto a esta petición de la oración de Jesús (Noel Quesson).

3. 1 Co 2, 6-10. El contexto de la exposición de la Sabiduría de Dios y su contraste con la del mundo, tema de los primeros capítulos de esta carta, Pablo comienza a desarrollar el punto de la revelación de Dios. La sabiduría de Dios es Cristo (cf 1Co 1,30). Es importante esta identificación. El plan de Dios, fruto de su sabiduría, es realizado y aún concebido por y en Cristo. Ya se sabe que además las distinciones entre las personas divinas en cuanto a su acción hacia afuera son siempre imperfectas y aproximadas. En todo caso queda claro que esa acción de Dios está totalmente vinculada con Cristo y con el Espíritu (2,10). Pablo contrapone este plan de Dios con la actitud del hombre seguro de sí, cerrado sobre él mismo, confiado en su estrecha visión de la realidad. Son los "príncipes de este mundo", sometidos, a su pesar, a otros señores distintos de Dios. Este hombre se priva, como mínimo, de participar en ese destino que Dios ha concebido para él. Con lo cual fracasa radicalmente. El hombre, para ser él mismo, tal como Dios lo ha pensado y realizado, tiene que ser centro descentrado de sí hacia el Señor y hacia sus hermanos, con lo cual, al realizar su destino, es más feliz y más hombre en último término. El cerrarse sobre uno mismo, en contra o al margen de Cristo-Sabiduría y, por consiguiente, de los demás, lejos de ser más hombre, pierde esa condición y se deshumaniza. ¡Paradojas del ser humano/divino! (Federico Pastor).

Los gnósticos se envanecían en una sabiduría que decían alcanzar los "perfectos" después de ser iniciados gradualmente en los "misterios". Frente a esta sabiduría (gnosis) de las religiones, San Pablo opone la verdadera sabiduría que no es de este mundo y que Dios concede a todos los que llegan, purificados en el bautismo e iluminados por el Espíritu Santo, a participar de la misma vida divina. Esta sabiduría, como experiencia de la salvación cristiana es la que se esconde en la voluntad divina de salvar a los hombres y se manifiesta ya en los creyentes, aunque ha de llegar aún a revelarse plenamente al fin de los tiempos.

Los que ahora son "iniciados" por el Espíritu Santo llegarán a ser también, realmente, los "perfectos". A diferencia de la que practicaban los gnósticos, la iniciación cristiana es una gracia de Dios que opera en sus elegidos. Mientras las religiones son el intento humano de alcanzar a Dios

donde él está, la fe cristiana es la respuesta del hombre que Dios provoca graciosamente viniendo él mismo donde nosotros estamos. Toda mística que pretenda sacar al hombre del mundo donde el Hijo de Dios se ha hecho carne, no es una mística cristiana.

Los "príncipes de este mundo" no conocieron la sabidurìa divina de la que habla San Pablo. Pues si la hubieran conocido, no hubieran crucificado al "Señor de la Gloria", es decir, a Jesús, en quien se manifiesta esa sabiduría con toda su plenitud. Los "príncipes de este mundo", en este contexto, no pueden ser otros que los caudillos y las autoridades que, orientando su vida según criterios meramente mundanos no son capaces de descubrir y aceptar la salvación que ofrece Dios en Cristo. Entre estos hay que contar especialmente a los que condenaron a muerte a Jesús, a los dirigentes de Israel que los rechazaron (cf Hch 3,17).

v.9: Esta cita no se encuentra expresamente en el A.T.; sin embargo, puede tratarse muy bien de una composición de dos citas de Isaías (64, 3; 52, 15) en versión libre. San Pablo no refiere estas palabras a la felicidad futura del cielo, sino a toda la experiencia de la salvación con la que es agraciado el hombre por la fe en Cristo.

La fuente de esta sabiduría divina que penetra la profundidad de Dios y que, por lo tanto, supera toda sabiduría meramente humana, es el Espíritu Santo y el amor que Dios derrama en nuestros corazones (Rm 5,5; Rm 8,5-27): “Eucaristía 1987”.

4. Mt 5,17-37 (vv 17-19: ver Miércoles de la 10ª Semana del Tiempo Ordinario y Miércoles de la 3ª Semana de Cuaresma). Es continuación de los dos domingos anteriores, los bienaventurados y los que han de ser sal de la tierra y luz del mundo. Aquí en sus relaciones con la Ley y los Profetas, es decir con el amor. Jesús no ha venido a abolir la Ley y los Profetas, sino a darles plenitud. El pasado requiere profundización, hasta dar a esas estructuras su sentido último y definitivo. La relación de Jesús con las estructuras no fue de enfrentamiento o de negación, pero tampoco fue de conformismo, de aceptación mecánica o de repetición literal. Los ejemplos que pone Jesús son prácticos de su tiempo. En ellos se reproduce un mismo esquema: Se ha dicho... yo os digo. Un esquema que avanza no por abolición o supresión de lo dicho, sino por ahondamiento y enriquecimiento de lo dicho. Es el esquema letra-espíritu de la letra.

Versos 21-26. No matarás (Ex.20,13; Deut.5,17). Por supuesto. Pero, ¿sólo se mata con las armas? ¿Y las peleas? ¿Y los insultos? ¿Y los pleitos? Hay palabras y actuaciones que matan. La reconciliación debe ser algo previo a todo tipo de cumplimiento religioso.

Versos 27-30. No cometerás adulterio (Ex.20, 14;Deut. 5,18). Por supuesto. ¿Basta sin embargo, con no adulterar? Hay que tener también un

corazón limpio y desinteresado. Corazón, que mira bien, pero sin traumas debido a miopes interpretaciones.

Versos 31-32. El que se divorcie de su mujer, que le dé acta de repudio (Dt 24,1). El objetivo de esta ley era garantizar a la mujer repudiada un mínimo de dignidad y de aceptación social, que por ser mujer y por haber sido repudiada fácilmente se le negaban. El acta de repudio era un instrumento jurídico de defensa mínima de la mujer. ¿Basta esta defensa mínima? ¿No sería mejor no perjudicar a la mujer hasta el punto de obligarla a tener que buscar otro hombre? Este tercer ejemplo hay que enmarcarlo en el contexto social, económico y cultural de la época. En él no se trata de la indisolubilidad del matrimonio, a la que, por cierto, hay que explicar lo que aquí parece que sea una cláusula exceptiva, sino de profundizar en el respeto y en el reconocimiento de la mujer. Es en la tradición de la Iglesia que el Espíritu Santo va madurando la Revelación, explicitando su contenido, sus virtualidades.

Versos 33-37. No jurarás en falso, cumplirás tus votos al Señor (Lv 19, 12; Nm 30, 2; Dt 23, 21). Por supuesto que está mal jurar a sabiendas de que lo que se jura es falso o que no se va a cumplir. Pero, ¿hay que estar poniendo siempre a Dios por testigo o garante de que lo que se dice o promete se va a hacer? ¿Somos por nosotros mismos incapaces de cumplir lo que decimos y prometemos? ¿Somos tan inmaduros que necesitamos de la ayuda de Dios para que se nos crea? Interesante ejemplo de desacralización.

Nos hallamos ante un texto clave, propio y exclusivo de Mateo, una vez más el judío de los evangelistas. Y paradójicamente el menos judío. El eterno problema de lo antiguo y lo nuevo, la tradición y la innovación, las estructuras y el individuo. Texto capital para la línea de actuación en él señalada, en su doble vertiente teórica y práctica. Texto programático por pertenecer al discurso de la montaña. Texto a seguir practicando en toda su dinámica. Todo letrado que entiende del Reino de los cielos se parece a un padre de familia que saca de su arcón cosas nuevas y antiguas (Mt 13,52). También estas palabras son exclusivas del Jesús de Mateo. La cuestión se ve que le preocupó al evangelista eclesial (Alberto Benito). Aquí el infierno está en el que no vive la caridad. Es lo más grave.

El v.17 de este capítulo (omitido en la lección breve) es una declaración de la actitud fundamental de Jesús respecto a la "ley y los profetas", es decir, al A.T. en su totalidad. Jesús reconoce el A.T. como palabra de Dios, pero no como palabra definitiva, ya que para pronunciar precisamente esta palabra definitiva vino él al mundo.

En consecuencia, Jesús no se presenta como un revolucionario religioso que rompa drásticamente con la herencia de Israel: "No creáis que

he venido a abolir la ley y los profetas; no he venido a abolir, sino a dar plenitud".

Jesús da cumplimiento en su vida a todas las profecías, cosa que San Mateo no pasa por alto y constata aquí y allá a lo largo de su evangelio. Por otra parte, supuesta la ordenación a Cristo del A.T., todo lo que en él tenía un carácter transitorio queda ya cumplido con la venida de Cristo y, por lo tanto, superado; por ejemplo, todo el culto vétero-testamentario cede ante el sacrificio insuperable de la cruz.

Los preceptos morales de la Ley llegan a su plenitud en Cristo en un doble sentido: a)Porque Jesús es aquél que hace realmente toda la voluntad de Dios expresada en aquellos preceptos, de suerte que ahora cumplir la voluntad de Dios es para nosotros seguir a Cristo; b)Porque Jesús restituye los mandamientos divinos a su pureza, proclamándolos con toda la claridad y profundidad, derogando aquello que había sido ordenado a título de simple concesión por la dureza del corazón de Israel y reduciendo todos los preceptos al mandamiento del amor a Dios y al prójimo.

El sentido de las antítesis tiene ante todo este significado: "Dios ha dicho por medio de Moisés..., pero por medio de mí dice...". Con esto se señala expresamente el lugar escriturístico citado como Palabra de Dios; y los "antiguos", a quienes les fue dicha esta palabra, no son los maestros judíos (véase Mc 7,3), ni los antecesores de aquellos judíos en general, sino la generación del desierto, aquélla a la que por vez primera se le proclamó el Decálogo (véase Ex 19-20).

Solamente las palabras "no matarás" se encuentran en el Decálogo literalmente. Sin embargo, la coletilla recoge abreviadamente lo que el A.T. determina como castigo por el asesinato (Ex 21,12: Lev 24,17; Núm 35,16-24). La Ley vétero-testamentaria prohíbe y castiga el hecho externo, el asesinato acabado.

v.26: La segunda sentencia, que también se halla en Lc 12,57-59), agudiza la obligación de la reconciliación con el enemigo, y lo hace mediante el ejemplo de la vida cotidiana. Quien con su enemigo de proceso se reconoce totalmente culpable, cuando aún va de camino hacia el juez, obrará muy razonablemente, si da por terminado el contencioso y se pone de acuerdo con él, antes de encontrarse con la dureza del juicio. Lucas es quien ofrece el texto original de esta sentencia y su mejor composición. En el se ve totalmente claro que se trata de una llamada a la conversión, en vista del juicio escatológico, revestida de parábola. Con esta comprensión pierde el texto la forma de regla de actuación por motivos de carácter egoísta. En la composición de Mateo, en lugar de la relación a Dios, se encuentra como telón de fondo la relación al prójimo (“Eucaristía 1987”).

Jesús es el perfecto cumplidor de la Ley, porque la ha cumplido con un amor cuya única medida es no tener medida. "Habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo" (Jn 13,1). Nos amó hasta el colmo, hasta el sacrificio de su vida. Esta es la Nueva Ley del cristiano. No hay que preguntarse ya hasta dónde es posible llegar sin pecar, sino cómo es posible llegar hasta el límite del amor. Porque la Ley comienza con "No matarás", pero se cumple y se perfecciona cuando uno está dispuesto a morir por sus enemigos.

Al comienzo del evangelio, Jesús subraya que no ha venido a abolir la ley dada por Dios en la Antigua Alianza, sino a darle plenitud: a cumplirla en su sentido original, tal y como Dios quiere. Y esto hasta en lo más pequeño, es decir, hasta el sentido más íntimo que Dios le ha dado. Este sentido fue indicado en el Sinaí: «Santificaos y sed santos, porque yo soy santo» (Lv 11,44). Jesús lo reitera en el sermón de la montaña: «Sed buenos del todo, como es bueno vuestro Padre del cielo» (Mt S,48). Tal es el sentido de los mandamientos: quien quiere estar en alianza con Dios, debe corresponder a su actitud y a sus sentimientos; esto es lo que pretenden los mandamientos. Y Jesús nos mostrará que este cumplimiento de la ley es posible: él vivirá ante nosotros, a lo largo de su vida, el sentido último de la ley, hasta que «todo (lo que ha sido profetizado) se cumpla», hasta la cruz y la resurrección. No se nos pide nada imposible, la primera lectura lo dice literalmente: «Si quieres, guardarás sus mandatos». «Cumplir la voluntad de Dios» no es sino «fidelidad», es decir: nuestro deseo de corresponder a su oferta con gratitud. «El precepto que yo te mando hoy no es cosa que te exceda ni inalcanzable... El mandamiento está a tu alcance; en tu corazón y en tu boca. Cúmplelo» (Dt 30,11.14).

"Pero yo os digo". Ciertamente parece que en todas estas antítesis («Habéis oído que se dijo a los antiguos... Pero yo os digo») Jesús quiere reemplazar la ley de la Antigua Alianza por una ley nueva. Pero la nueva no es más que la que desvela las intenciones y las consecuencias últimas de la antigua. Jesús la purifica de la herrumbre que se ha ido depositando sobre ella a causa de la negligencia y de la comodidad minimalista de los hombres, y muestra el sentido límpido que Dios le había dado desde siempre. Para Dios jamás hubo oposición entre la ley del Sinaí y la fe de Abrahán: guardar los mandamientos de Dios es lo mismo que la obediencia de la fe. Esto es lo que los «letrados y fariseos» no habían comprendido en su propia justicia, y por eso su «justicia» debe ser superada en dirección a Abrahán y, más profundamente aún, en dirección a Cristo. La alianza es la oferta de la reconciliación de Dios con los hombres, por lo que el hombre debe reconciliarse primero con su prójimo antes de presentarse ante Dios. Dios es eternamente fiel en su alianza, por eso el matrimonio entre hombre y mujer debe ser una imagen de esta fidelidad. Dios es veraz en su fidelidad, por lo que el hombre debe atenerse a un sí y a un no verdaderos. En todo esto se trata de una decisión definitiva: o me busco a mí mismo y

mi propia promoción, o busco a Dios y me pongo enteramente a su servicio; es decir, escojo la muerte o la vida: «Delante del hombre están muerte y vida: le darán lo que él escoja» (primera lectura).

Cielo o infierno. El radicalismo con el que Jesús entiende la ley de Dios conduce a la ganancia del reino de los cielos (Mt 5,20) o a su pérdida, el infierno, el fuego (Mt 5,22.29.3O). El que sigue a Dios, le encuentra y entra en su reino; quien sólo busca en la ley su perfección personal, le pierde y, si persiste en su actitud, le pierde definitivamente. El mundo (dice Pablo en la segunda lectura) no conoce este radicalismo; sin el Espíritu revelador de Dios «ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni el hombre puede pensar» lo que Dios da cuando se corresponde a su exigencia. Pero a nosotros nos lo ha revelado el Espíritu Santo, «que penetra hasta la profundidad de Dios», y con ello también hasta las profundidades de la gracia que nos ofrece en la ley de su alianza: «ser como él» en su amor y en su abnegación (Hans Urs von Balthasar). Llucià Pou Sabaté